

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Quince horas y veinte minutos del día Diecisiete de Julio de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que habiéndose recibido la solicitud numero 2020/452 en la cual se requiere la siguiente información:

- a- Copia certificada del acuerdo de asignación de funciones a la Dra. Florence Ivett Aleman Peña, como Jefe de Residentes del Hospital de Chalatenango
- b- Copa certificada del acuerdo de asignación de funciones como asesor de Servicios de Diagnostico y Apoyo del Hospital de Chalatenango.
- c - Copia certificada del acuerdo de asignación de funciones como Epidemiologa de la Dra. Vicky Perez del Hospital de Chalatenango

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se solicito a la Dirección del Hospital de Chalatenango, quienes manifestaron dar respuesta unicamente al literal a de su petición, no así a los literales b y c por manifestar que los mismos no existen con el nombre de cargos solicitados.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma en razón de de lo solicitado sera entregada por medio del correo electrónico proporcionado para tal efecto por el solicitante.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123